



## CIRCULAR No. 230

23 de julio de 2014

**DE:**

**PARA:** 2.8. Secretaría De Salud Pública Y Seguridad Social

**ASUNTO:** Control de documentos y Registros

Cordial saludo,

Se les recuerda a los Directores Operativos, líderes de Mesa técnica, coordinadores y personal de prestación de servicios (profesionales, técnicos y administrativos) de los programas de Salud Pública y Aseguramiento, Vigilancia y Control Tener un control sobre la edición, versión y la circulación de los documentos de la entidad y la utilización de los formatos del programa y los de uso general con el fin de asegurar que la documentación esté disponible y en la versión vigente para la realización de las actividades. Los registros que se obtienen por medio de formatos deben estar correctamente diligenciados todos los espacios dado que esto da para una no conformidad de acuerdo a la norma NTGP: 1000 Numeral 4.1

Igualmente deben ser archivados de acuerdo a los lineamientos de la ley General de archivo en carpetas rotuladas y debidamente foliadas de acuerdo con los nombres serie y subseries y códigos de la tabla de retención documental de la secretaria

Los formatos de programa y de uso general se encuentran establecidos en el Sistema de Gestión: la ruta donde puede acceder y consultar los documentos del Sistema de Gestión de Calidad del proceso de salud pública y seguridad social a través de EJECUTAR: ruta [win apps](#) (aceptar): Carpeta Sisgestiñ: 1. Documentos Oficiales: Carpeta 1. Procesos: Carpeta 19. Salud Pública y Seguridad Social

Es muy importante que lo socialicen con su equipo de trabajo, la utilización de los formatos vigentes.



**2.8. Secretaría de Salud  
Pública y Seguridad Social**  
-38-

La implementación del sistema de calidad es responsabilidad de todos; anterior con el fin de que conozcan la documentación y cumplan los requisitos de la norma NTCGP 1000:2004

Atentamente,

**JULIAN MAURICIO TREJOS HERNANDEZ**  
Secretario (a) de Salud y Seguridad Social

**LUZ ADRIANA GARCIA GOMEZ**  
Profesional Especializado

Proyectó y elaborado por: Luz Adriana Garcia Gomez